

## LA ENSEÑANZA DEL DERECHO EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN

**SERGIO NICOLÁS JALIL<sup>1</sup>**

El mundo en el que vivimos avanza a pasos demasiado acelerados. La revolución y el progreso tecnológico generaron que en estos últimos veinticinco años la humanidad experimentara transformaciones y adelantos impensados. En este sentido, la revolución de la información y la comunicación ofrece medios nuevos y más eficaces para intercambiar los conocimientos científicos y hacer progresar la educación y la investigación. Así, solamente con pensar que una porción muy ínfima de la información en el mundo está en papel (elemento revolucionario del conocimiento en la historia de la humanidad), nos obliga a replantearnos nuestra posición frente a la enseñanza y el aprendizaje. De este modo, no quedan dudas que, este en aspecto, Internet es una herramienta igualadora y necesaria. En lo que aquí interesa, nos ha permitido interconectarnos e interrelacionarnos con otros pueblos, países y culturas como nunca antes. Indefectiblemente, cada vez el planeta se encuentra más unido: existen problemas e inquietudes similares, costumbres repetitivas en todas sus partes. Indudablemente vivimos en la era de la globalización y nuestras relaciones se desarrollan bajo sus estándares.

En tal contexto, el Derecho tiene un papel trascendental. Es innegable: la tarea es difícil. Como dijimos, la ciencia aplicada a la tecnología progresa sin cesar y, obviamente, a las ciencias sociales les es muy dificultoso seguir ese ritmo. Pero, a pesar de ello, debemos ser conscientes del momento en el que vivimos. En primer término, debemos tener en claro que la educación jurídica requiere una formación competitiva más allá de las legislaciones nacionales. En segundo término, y en relación con ello, en este mundo de avance incontrolable la enseñanza del Derecho debe brindar herramientas que permitan a los futuros juristas adaptarse fácilmente a los cambios.

---

<sup>1</sup> Adscripto a la cátedra II de Derecho Romano; Universidad Nacional de La Plata, Argentina; sergio.jalil@hotmail.com

Así, es vital que los educandos aprendan a razonar jurídicamente; que entiendan la importancia del Derecho como ciencia social más allá de la norma positiva. Que comprendan, en esta era de globalización, que los principios generales del Derecho pueden ser aplicados a las relaciones sociales, más allá de las fronteras territoriales de un Estado.

En definitiva, resulta fundamental para la enseñanza jurídica de nuestros días comprender que vivimos tiempos de cambios, que no podemos seguir enseñando del mismo modo que hace veinte años y que, además, no sabemos que será de nuestra ciencia en los próximos veinte. Pero sabiendo que vivimos en un planeta cada vez más interdependiente y conectado, el aprendizaje jurídico innegablemente deberá empezar a apartarse del extremo positivismo jurídico y a acercarse a postulados más universales que brinden herramientas para pensar y razonar en los casos concretos que se presenten que serán cada vez más variados y complejos.